

Caratula de versión pública

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Nohem, Jare?</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021

6



Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción
 Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011;
 Número de Revisión: 00
LICENCIA



Archivo
3555

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 10-08-2020

Fecha de emisión: 14-01-2021

Folio: 2020-82005

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-26526
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: LUIS MANUEL MIRANDA BRISEÑO
 Domicilio particular: CALLE LAS PALOMAS NO. 101 A FRACC CD SAN ISIDRO
 Teléfono:
 Domicilio oficial: CALLE LAS PALOMAS NO. 101A FRACC CD SAN ISIDRO
 Observaciones: PCA-545 MARTHA DE LA PAZ CASTAÑEDA RICO
 Concepto: CONSTRUCCION DE CASAHABITACION DOS PLANTAS CON UNA SUPERFICIE DE 113.80M2
 Folio de uso de suelo: -
 Folio de número oficial: 101-A
 No. de oficio de fusión: -
 No. De oficio de segregación: -
 Folio de factibilidad de AMD: -
 Uso via publica(?)
 Contrato prestacion serv:
 Autorización/Dependencias: -

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Clave Catastral: [Redacted]
 Propietario: [Redacted]
 Domicilio: [Redacted]

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **17 DE ABRIL DE 2021**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44031	CONSTRUCCIÓN DE CERCAS Y BARDAS	1	0.00	0.00	32.40		104.15
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00		36.75
TOTALES			1.00	0.00	32.40		\$ 140.90

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



MUNICIPIO DE DURANGO

ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO
 DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcción del Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo solo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- **DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 15-01-2021 15:1:0
 Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSTIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030;
 TEL: (618) 1378000

Usuario: VM_MBURCIAGA

302c02141e4fcb5f6e46f75beb3cf07dd2248f19460d8b2d021437f2601af28491fb559cae5cca4c41f5b91fea78

